

**FULL STEEL ACEROS INDUSTRIALES S.A.,**  
**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CELEBRADA EL DIA JUEVES**  
**VEINTE Y SEIS DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE.**

---

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador y domicilio principal de la compañía, a los veinte y seis días del mes de marzo del dos mil quince, a las diez y ocho horas, en las oficinas de la compañía, ubicada en la calle De Los Ciruelos OE1-240 entre las Avenidas 10 de Agosto y Real Audiencia de la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano de Quito, en JUNTA UNIVERSAL de conformidad a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y al artículo DECIMA del estatuto social vigente.

Preside la presente reunión de ésta junta universal la señorita Natalia Estefanía Mora Jarrin, a petición de los presentes se designa como Secretaria a la señora Lorena Jarrin Cobos, dispone que la Secretaría verifique el quórum de instalación, elabore la lista de asistentes, que se constate que éste se encuentre presente, representado el ciento por ciento (100%) del capital pagado de la Compañía **FULL STEEL ACEROS INDUSTRIALES S.A.**, que a la fecha es de USD\$.800.00 (Ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).

Secretaría verifica el quórum de instalación, se constata que se encuentra presente todo el paquete accionario, con la presencia de los accionistas que representan el CIENTO POR CIENTO (100%) del capital social, de la siguiente forma:

- 1) Pedro Pablo López Riaño, propietario de doscientos ochenta acciones (280), de un valor de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América equivalente a US\$.280,00 dólares de los Estados Unidos de América, que representa el 35%;
- 2) Magna Lorena Jarrin Cobos, propietario de quinientas veinte acciones (520), de un valor de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América equivalente a US\$.520.00 dólares de los Estados Unidos de América, que representa el 65%;

La Presidencia, luego de verificar el quórum de instalación, declara instalada la Junta Universal pone a consideración de la Junta el siguiente orden del día:

- a) Aprobar los Balances del año 2.014.
- b) Aprobar el informe de Comisario del año 2014

Sobre el punto uno del orden del día, la aprobación de los Balances del periodo del año 2.014, la señora Magna Lorena Jarrin Cobos y en calidad de Gerente informa la situación económica y financiera de la empresa, y dando cumplimiento a los requerimientos de las Superintendencia de Compañías se aprueba los Balances del periodo 2.014 por unanimidad.

Sobre el punto dos del orden del día, la aprobación del informe de Comisario y dando cumplimiento a los requerimientos de la Superintendencia de Compañías se aprueba el informe de comisario del ejercicio económica 2.014 por unanimidad.

